

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENA S.A

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1 – Operaciones

Compañía de Transporte Escolar e Institucional LICENAV Cía. Ltda., es una compañía limitada, constituida en el Ecuador, el 12 de enero del 2006, cuyo objeto social es:

- a) Prestación de servicio público permanente de pasajeros escolares e institucionales en buses, furgonetas y vehículos autorizados para el efecto, en su domicilio cantonal, y lugares que los competentes organismos de tránsito y transporte lo autoricen.
- b) Podrá dar en arrendamiento sus unidades, siempre que no constituya arrendamiento Mercantil;
- c) Importará directamente o a través de terceros unidades de transporte, de conformidad a los requerimientos técnicos para el cumplimiento de su objeto social;
- d) Importar, comprar, vender, arrendar, permutar, consignar, alquilar, todo tipo de automotores, comercializar repuestos, sus piezas, adornos, partes, directamente o a través de terceros, que sus unidades lo requieran, previa la autorización de la Junta General;
- e) Importación de maquinarias para la industria del Transporte;
- f) Realizar o invertir en el desarrollo de proyectos de la Industria del Transporte;
- g) La compañía podrá comprar, vender, administrar, gravar, arrendar, toda clase de bienes muebles e inmuebles previa autorización de la Junta General;
- h) La compañía podrá participar en licitaciones de instituciones públicas, semipúblicas y privadas, en fin la compañía se dedicará a todo lo relacionado con la industria del Transporte de pasajeros institucionales y escolares. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía puede ejercer en el Ecuador representaciones de firmas extranjeras dedicadas al mismo giro comercial, participar en el capital de otras compañías, celebrar actos y contratos con instituciones públicas, semipúblicas y privadas; y, abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias, en fin podrá dedicarse a cuanto acto y contrato sea necesario para poder cumplir con su objeto social, previa la autorización de la Junta General.
- i) De modo general la Compañía queda facultada para realizar toda clase de actos y contratos, operaciones y transacciones civiles y mercantiles, no prohibidas por las leyes ecuatorianas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Nota 2 – Políticas Contables Significativas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre 2014 y la aplicación de manera uniforme a todos los años que se presente en estos financieros

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENA S.A

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye, depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo y de libre disponibilidad a favor de la compañía.

2.2 Cuentas por Cobrar

Los activos por cuentas por cobrar clientes, tienen un plazo de vencimiento de 30 días, es decir que se recuperan inmediatamente

2.3 Cuentas por pagar

Los pasivos por compras o por pagos de servicios, tienen un plazo de vencimiento de 30 días. Las adquisiciones son de proveedores locales que permiten el desarrollo de la operación y estos valores no generan intereses.

2.4 Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Las ventas son registradas netas de descuentos en el periodo. Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Los ingresos que genera la compañía son de servicio de transporte.

2.6 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENA S.A

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 3 – Efectivo en Caja.

El detalle del Efectivo al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	<u>168</u>	<u>159</u>
Total	<u>168</u>	<u>150</u>

Nota 4 – Cuentas por Cobrar

El detalle de las Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del 2014 y 2013, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cientes		
Anticipo	7.531	7531
	7920	7920
Crédito tributario (1)	203	144
Otros	509	509
Total	<u>16.163</u>	<u>16.104</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 el crédito tributario de impuesto a la renta es US\$ 203,00 correspondientes a retenciones en la fuente del año mencionado.

Nota 5 – Otros Impuestos Corrientes

El detalle de los Impuestos Corrientes por pago de Impuesto a la Renta ya que existió diferencia entre el Impuesto Causado y el Anticipo, siendo mayor el anticipo al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otros Impuestos Corrientes	368	0

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENA S.A

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 6 – Cuentas por Pagar

El detalle de las Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar	869	689
Impuesto a la renta	261	135
Impuestos por pagar	<u>193</u>	<u>611</u>
Total	<u>1,323</u>	<u>1,435</u>

Nota 7 – Participación a trabajadores

Al 31 de diciembre de 2014 la compañía no cuenta con trabajadores en relación de dependencia, por lo tanto no registró provisión alguna en concepto de participación de las utilidades a trabajadores.

Nota 8 – Impuesto a la Renta

La conciliación de la utilidad según estados financieros y la base de cálculo del impuesto a la renta, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos y empleados	606	2,831
<u>Menos:</u>		
15% Participación a trabajadores	-	-
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>144</u>	<u>1.903</u>
Base imponible para el impuesto a la renta	<u>750</u>	<u>4,734</u>
(A) Anticipo calculado	629	0,00
(B) Impuesto a la renta causado	<u>165</u>	<u>1.041</u>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENA S.A

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto a la renta (mayor entre A y B)	629	1.041
<u>Menos:</u>		
Anticipo pagado	0,00	0,00
Retención en la fuente	<u>368</u>	<u>906</u>
Impuesto por pagar	<u>261</u>	<u>135</u>

Nota 8 – Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014, el capital social está constituido por 400 dólares acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor de US\$ 1.00 cada una

Nota 9 – Aporte Futuras Capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2014, los socios han decidido mantener el aporte para futuras capitalizaciones de \$5,360 dólares.

Nota 10 – Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre del 2014, el detalle de los resultados acumulados es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultados Acumulados	9,068	7.279
Total	<u>9.068</u>	<u>7.279</u>

Nota 11 – Costos y Gastos.

Los costos y gastos se encuentran agrupados de acuerdo a su naturaleza y son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Transporte	35,289	84,782
Gasto IVA	82	121
Honorarios Profesionales	680	1010
Otros Gastos	<u>144</u>	<u>1,904</u>

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LICENA S.A

Notas a los Estados Financieros
(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Total	<u>36.195</u>	<u>87.816</u>
-------	---------------	---------------

Nota 12 – Ingresos.

Los ingresos de la compañía son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas tarifa 0%	<u>36.801</u>	<u>90.647</u>
Total	<u>36.801</u>	<u>90.647</u>

Nota 13 – Situación Fiscal.

La Compañía no ha sido fiscalizada por parte de las autoridades tributarias desde los socios año de su constitución año 2006.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- a) En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- b) En seis años a partir de la fecha en que se vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y;
- c) En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicada por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Nota 14 – Eventos Posteriores.

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.



Ing. Mabel Oscullo
CONTADORA